

05 NOV 2019

MEMORÁNDUM N°242/19

A : PROFESORA PAULA VERGARA
SECRETARIA DE ESTUDIOS (S)
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

DE : PROF. PAULA VERGARA HENRÍQUEZ
DIRECTORA ESCUELA PREGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

REF : REINCORPORACIÓN EXTRAORDINARIA (CIRCULAR 34)

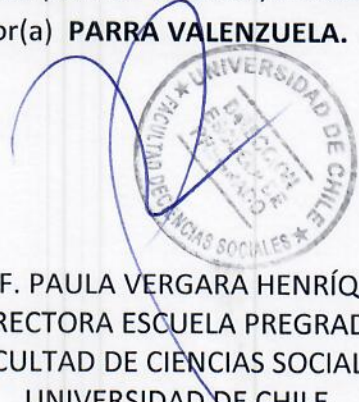
FECHA : SANTIAGO, 04 DE NOVIEMBRE DE 2019

Estimada Sra. Paula:

Junto con saludarla me es grato informar a usted que según oficio **N°760/2019** se ha dispuesto autorizar la reincorporación extraordinaria para efectos de titulación del/de la Sr(a). **MARÍA TERESA PARRA VALENZUELA**, RUT: 10.129.372-6 quien no cumplió en su oportunidad con las exigencias finales de titulación correspondiente a la carrera de **Antropología**, regulada por el plan de estudios sancionado por el D.U. N° 00929 y 001997 ambos de 1992 y N°00395 de 1986, actualmente derogados.

Se solicita notificar al(a la) solicitante quien deberá dar cumplimiento a las actividades finales de titulación establecidas en el referido plan de estudios, el cual mantendrá su vigencia sólo para efectos de titulación del/de la señor(a) **PARRA VALENZUELA**.

Saluda atentamente a Ud.,


PROF. PAULA VERGARA HENRÍQUEZ
DIRECTORA ESCUELA PREGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD DE CHILE

PVH/ibi



U. DE CHILE (O) N° 760.-

ANT.: Memorandum N° 117 (26/08/2019), de
Jefa Carrera de Antropología, Facultad de
Ciencias Sociales.

MAT.: Autoriza reincorporación excepcional
señorita María Teresa Parra Valenzuela.

Santiago, **17 OCT 2019**

DE : RECTOR UNIVERSIDAD DE CHILE

A : **SR. DECANO FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

En respuesta al documento del antecedente relativo a esta materia y sobre la base de lo informado por la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, me es grato comunicar a usted que se ha dispuesto autorizar la reincorporación extraordinaria para efectos de titulación de la señorita **MARÍA TERESA PARRA VALENZUELA**, quien por diversas razones no cumplió en su oportunidad con los trámites finales de titulación de la carrera de Antropología sancionado por D.U. N° 00929 y 001997 ambos de 1992 y N° 00395 de 1986, actualmente derogados.

La solicitante deberá dar cumplimiento, en las condiciones y plazos que determine la Facultad, a los trámites finales de titulación establecidos en el referido plan de estudios, el cual mantendrá su vigencia sólo para efectos de titulación de la señorita **PARRA VALENZUELA**.

Saluda atentamente a usted,


Dr. ENNIO VIVALDI VÉJAR
Rector



17 OCT 2019

DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Decano Facultad de Cs. Sociales
2. Sra. Vicerrectora de Asuntos Académicos (c.i.)
3. Sra. Jefe Oficina de Títulos y Grados (c.i.)
4. Archivo Rectoría

Fecha Recepción:
N° Ingreso: **1636** Hora: **15:10**
Firma: **AVV**
DECANATO FAC. CS. SOCIALES

18 OCT 2019

Fecha Recepción:
N° Ingreso: **068** Hora:
Firma: **Alfaro**
Dec. Fac. Soc. Psico. Deo

01509
15 OCT 2019

VAA (O) N° 337/2019 /

ANT: MEM N° 117/2019,
Jefa(S) de Carrera de Antropología,
Facultad de Ciencias Sociales

MAT: Circular N° 34/99, solicitada por la
Sra. María Teresa de las Mercedes
Parra Valenzuela

SANTIAGO, 14 OCT 2019

DE: VICERRECTORA DE ASUNTOS ACADEMICOS

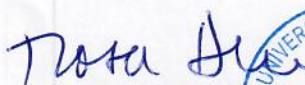
A : RECTOR UNIVERSIDAD DE CHILE

Informo a usted la solicitud de la señora MARIA TERESA DE LAS MERCEDES PARRA VALENZUELA para ser acogida a la Circular N° 34/99 de Rectoría, enviada e informada favorablemente por la Jefa (S) de Carrera de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales.

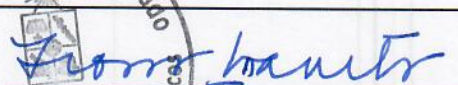
La solicitante estudió la carrera de Antropología ingresando en el año 1987 y egresando en el año 1991, según el Plan de Estudios establecido en el D.U. N° 00929/1992, D.U. N° 001997/1992 y D.U. N° 00395/1986 actualmente derogados, la cual a la fecha mantiene pendiente las actividades finales de titulación (taller de memoria I, memoria y examen de título).

De acuerdo con los antecedentes que avalan la Jefa(S) de Carrera de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales y la Directora del Departamento de Pregrado, se cumple con lo dispuesto en la Circular N° 34/99 de rectoría, por lo que sugiero informe favorablemente lo solicitado por la señora MARIA TERESA DE LAS MERCEDES PARRA VALENZUELA y se le permita completar las actividades finales de titulación, de acuerdo con lo dispuesto en el D.U. N° 00929/1992, D.U. N° 001997/1992 y D.U. N° 00395/1986, actualmente derogados.

Saluda atentamente a usted,


Rosa Deves A.

Vicerrectora de Asuntos Académicos



VºBº, Directora Departamento de Pregrado
Leonor Armanet B. 340

DISTRIBUCIÓN

1. Señor Rector Universidad de Chile
2. Archivo
LAB/ARM



FACULTAD DE
**CIENCIAS
SOCIALES**
UNIVERSIDAD DE CHILE

Secretaría de
Estudios



FORMULARIO OFICIO CIRCULAR N°34 / 27.10.1999

- Nombres y apellidos del/la solicitante

RUN N°

MARÍA TERESA DE LAS MERCEDES PARRA
VALENZUELA

10.129.372-6

- Carrera y Facultad

Programa de Licenciatura y Carrera de Antropología con mención en Antropología Social, Facultad de Ciencias Sociales.

- Año de Ingreso

Año de Egreso

1987

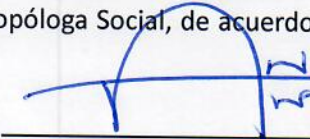
1991

- Decreto del Plan de Estudios Derogado

D.U. N°00929 / 31.03.1992, N°001997 / 1992 y N°00395 / 12.03.86

- Actividades pendientes de Graduación o Titulación y/o Tramitación de Expediente de Grado / Título

El Sr. Andrés Antivilo Bruna, Secretario de Estudios, informa que la solicitante se encuentra en condiciones realizar Taller de Memoria I, Memoria de Título, rendir Examen de Título y efectuar los trámites administrativos para obtener el Título de Antropóloga Social, de acuerdo con las exigencias del Plan original.



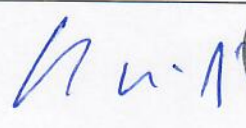

- Visto Bueno Directora Escuela de Pregrado

Prof. Paula Vergara Henríquez




- Visto Bueno Decano

Prof. Roberto Aceituno Morales




Santiago, 27 de septiembre de 2019.-



Av. Ignacio Carrera Pinto 1045 - Ñuñoa - Santiago - Chile
Teléfono: (56-2) - 29787721 - email: tramites.secretaria@facso.cl - www.facso.uchile.cl
Fecha Recepción: 02 OCT 2019
Hora: 

DECANATO FAC. CS. SOCIALES